

Fondo Social para la Vivienda

Financiamiento para inmuebles recuperados del FSV

Institución:	Fondo Social para la Vivienda
Categoría de servicios:	Solicitudes de crédito
Nombre:	Financiamiento para inmuebles recuperados del FSV
Dirección:	Oficina Central San Salvador: · Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000 Sucursal Paseo · Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100; 2231-2112 Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (Sin cerrar al medio día) Agencia Santa Ana: · Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897 Agencia San Miguel: · Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471
Horario:	Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. (Sin cerrar al medio día)
Tiempo de respuesta:	25 días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa.
Área responsable:	Área de Activos Extraordinarios
Encargado del servicio:	Personal del Área de Activos Extraordinarios
Descripción:	Se confirmó su vigencia febrero 2025. Otorgamiento de créditos para la adquisición de inmuebles recuperados del FSV (Activos Extraordinarios).
Requisitos generales:	1) Ser empleado(a) activo(a) con 3 meses de cotizaciones a AFP o trabajador(a) del sector de ingresos variables con un mínimo de 6 meses de ingresos comprobables 2) Mayor de edad (Hasta 69 años) 3) Sujeto a seguro de deuda 4) Capacidad de pago para responder a la obligación a contratar 5) Buen récord crediticio en el Sistema Financiero (este requisito no se exige para Promesas de Venta) 6) Solvente con el Ministerio de Hacienda (Precio de inmueble igual o mayor a \$30,000.00)
Costo:	Todos los servicios y trámites ante el FSV son GRATUITOS.